

# Noticiero de Soria



Director y Propietario: PASCUAL P. RIOJA.

Año XIV.

Sábado 8 de Febrero de 1902.

Núm. 1.475.



PRIMER ANIVERSARIO  
EL SEÑOR

**Don Sebastián Logroño y Vallejo**

Falleció en Soria el 12 de Febrero de 1901.

—R. I. P.—

**Su sobrina doña Juana Logroño,**

*Ruega á sus numerosos relacionados el señalado favor de tenerle presente en sus oraciones y asistir á alguna de las misas que por su eterno descanso se celebrarán el día 12 del corriente mes en la iglesia de Nuestra Señora La Mayor de esta ciudad.*

Soria 8 de Febrero de 1902.

Los Sres. Sacerdotes que puedan aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso del alma de don Sebastián Logroño y Vallejo, y gusten hacerlo el día 12 del corriente mes en la iglesia de Ntra Sra. La Mayor de esta ciudad, recibirán el estipendio de dos pesetas.

Los Excmos é Ilmos. Sres. Obispos de Osma, Tarazona y Segovia se han dignado conceder 40 días de indulgencias á todos sus súbditos por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del Santísimo Rosario que rezaren en sufragio del alma del finado.

He aquí lo dicho por nuestros tres Representantes señores Seguí, Marichalar y Muñoz, y las contestaciones que á sus palabras se les dieron.

\*\*

El señor SEGÚI: Señores Diputados, voy á dirigir un ruego á los señores Ministros de la Gobernación y Obras públicas. Y como quiera que el señor Ministro de la Gobernación no se encuentra en la Cámara, suplico á la Mesa y al señor Ministro de Obras públicas pongan en su conocimiento el ruego que voy á tener el honor de formular.

Se trata de que he recibido noticias de la terrible y angustiosa situación en que se encuentra la provincia de Soria con motivo de los temporales de nieve. No solamente en la capital sino también en el pueblo y distrito de Agreda, en el puerto de Oncala, los pueblos de San Pedro Manrique é inmediatos y todos los pueblos de tierra de Yanguas, atraviesan una situación terrible, se encuentran sin recursos, incomunicados por la nieve y atravesando una crisis de que no hay ejemplo; en una situación tan crítica, que si no se acude con recursos sin pérdida de momento, puede ocurrir un tremendo desastre.

En Soria, tanto el Ayuntamiento como la Diputación, como las personas más importantes, inspiradas por nobles sentimientos, están haciendo esfuerzos extraordinarios para salvar aquella situación, haciendo grandes sacrificios para reunir recursos, habiendo acudido telegráficamente á todos los representantes de la provincia, incluso al señor Marqués del Vadillo que tanto quiere y se interesa también por aquella provincia.

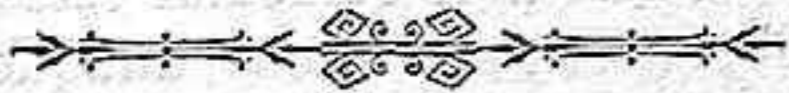
Yo me permito rogar, no solamente al señor Ministro de la Gobernación, sino al de Obras públicas, que hagan un esfuerzo y envíen recursos, especialmente el señor Ministro de Obras públicas, que el año pasado acudió en socorro de aquella provincia con 8.000 pesetas. Yo confío que este año hará un esfuerzo mayor, y de esa manera atenderá á una provincia que es digna del amparo y protección del Gobierno, á una provincia que, realmente, es la *Cenicienta* de España, toda vez que hasta allí no llegan como á otras provincias los beneficios del Poder central; y, por consiguiente, espero que los señores Ministros á quienes me refiero procurarán remediar necesidades tan perentorias como las que afligen en estos momentos á la noble y sufrida provincia de Soria, que es digna por su cultura, por su amor al trabajo y por sus relevantes condiciones, de la protección y amparo del Gobierno.

El señor SECRETARIO (Montero Villegas): La Mesa pondrá en conocimiento del señor Ministro de la Gobernación el ruego del señor Seguí.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS (Villanueva): Por de contado que yo no admito que la provincia de Soria sea la *Cenicienta* de que habla el señor Seguí, porque yo no conozco ninguna razón en que S. S. pueda fundarse para decir eso. Representan-

## Soria en el Congreso.



Vamos á dejar consignado cuanto tres de nuestros Representantes en Cortes dijeron hace bien pocos días, en la sesión de 4 del actual, en el Congreso de los Diputados, referente á los últimos temporales que en Soria y la provincia se han sufrido.

Ello podría servirnos á los sorianos de aviso y hasta de lección para que en adelante, proponiéndonos tener gran espíritu de asociación y llevando todos nuestro común esfuerzo á la defensa de nuestros generales intereses, sin distinción de partidos políticos ni de clases sociales, hicieramos en pró de nuestra región cuanto nos sea factible asociándonos y tratando de defendernos del aislamiento en que se nos tiene y en el que quizá sin quererlo nos vemos caídos.

tantes ha tenido siempre esa provincia muy celosos que han logrado para ella todo lo posible. Hay otras que se encuentran, desde distintos puntos de vista, en la propia condición, ó acaso peor, que la de Soria, y sirva esto de consuelo á esa provincia, á la vez también que de respuesta al señor Seguí.

En cuanto á los recursos que S. S. pide, yo debo ser muy explícito. Ahora, cuando por la crudeza del tiempo, por las grandes nevadas y por las circunstancias todas propias del invierno, que tanto afligen á las clases menesterosas en distintas localidades de España, resaltan más y afligen más las necesidades, se le piden al Gobierno recursos, y sobre todo al Ministerio de Obras públicas. Pero ahora es también ocasión de que el Ministro de Obras públicas diga ante la Cámara que no dispone de más recursos que los que las propias Cortes le han dado.

Por las circunstancias por que la Nación atraviesa, por no considerarse que era oportuno ni llegado el momento de acometer cierta clase de obras, cantidades consignadas en el presupuesto para estas atenciones son muy limitadas, y yo le pregunto al señor Seguí: ¿de dónde salen esas 8 ó 10.000 pesetas destinadas al servicio de paleros para quitar la nieve de los caminos? Porque yo no conozco el lugar del presupuesto en donde eso esté consignado; conozco, sí, otra clase de recursos, con los cuales es posible atender á los pueblos para ayudarles, y eso, el Ministro de Obras públicas está dispuesto á realizarlo, mejor dicho, donde se lo han reclamado lo está realizando en la medida de lo posible, dando todo el trabajo que cabe, así como activando toda obra pública que se encuentre en disposición de ser activada y de hacerla por administración en vez de hacerla por contrata, ó acudiendo con algo de lo que en los presupuestos se consigna en concepto de jornales para atender á esta clase de crisis tan propias del invierno.

Si esas circunstancias existen respecto de la provincia de Soria, yo le aseguro al señor Seguí que tendré el mayor gusto, que me será gratis mo hacer cuanto pueda por esa provincia, y aún más que por alguna otra; pero hágase cargo S. S. de las circunstancias, y sepa que yo no puedo disponer más que de los recursos que al Ministerio tiene, que es hasta donde puedo llegar. Y en la parte que concierne al Sr. Ministro de la Gobernación, yo tendré el gusto de transmitírsela en nombre de S. S. y de los demás representantes de la provincia de Soria.

El señor SEGUÍ: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: No veo para qué quiere S. S. usar de la palabra.

El señor SEGUÍ: Para ampliar la pregunta.

El señor PRESIDENTE: No tiene S. S. que ampliarla. ¿Qué ampliación cabe? Ya ha pedido S. S. que se le atienda.

El señor SEGUÍ: Quería manifestar al señor Ministro de Obras públicas la razón por la cual me he permitido decir que la provincia de Soria es la *Cenicienta* de España.

El señor PRESIDENTE: Esa no es materia reglamentaria.

El señor SEGUÍ: Es que la provincia de Soria tiene menos carreteras que ninguna otra provincia, carece de granjas agrícolas, y no ha conseguido jamás, á pesar de los esfuerzos de sus representantes, obtener beneficio alguno de importancia como los han obtenido otras provincias de España mas afortunadas.

El señor PRESIDENTE: El señor Vizconde de Eza tiene la palabra.

El señor Vizconde de EZA: Comprenderéis, señores Diputados, que desde el momento que molesto vuestra atención ha de ser por verme obligado á ello en cumplimiento de deberes, que de otra manera no me atrevería á molestar vuestra atención; sin embargo, he de hacerlo dentro de los límites más estrictos.

Desde el momento que se ha hablado aquí esta tarde de la provincia de Soria por mi digno compañero de minoría y de Diputación señor Seguí, para daros cuenta de la situación aflictiva en que se encuentra el distrito de Agreda, yo, que he re-

cibido un telegrama del Alcalde de Soria, parece natural y lógico que os diga lo que este telegrama manifiesta para conocimiento de las Cortes, y en especial del Gobierno de S. M.

El Alcalde de Soria, en telegrama circular que ha dirigido á los representantes de aquella provincia y al señor Marqués del Vadillo, el cual me autoriza para que hable en su nombre y este es un título más para pedirlos que me otorgueis vuestra benevolencia; el Alcalde de Soria dice que en estos momentos ocurre, por desgracia, lo que todos los inviernos, ó sea que están bloqueados por las nieves y por los hielos. Como digo, esto, desgraciadamente, sucede todos los años, pero por lo mismo, creo que por parte del Gobierno esto debería ser objeto de preocupación y de estudio, no ciertamente para cambiar las condiciones climatológicas, que esto no estaría en su mano, sino para que por medio de Asociaciones, de algo en que el Gobierno pudiera dar la pauta, se fomentara el socorro mútuo y se estableciera algo que no es del momento exponer; pero sí creo yo que es lo bastante para que, ante la perseverancia de una calamidad pública, nazca, por parte del Gobierno, el deseo de estudiarlo y ver en qué medida puede ponerse remedio, ó por lo menos, lenitivo; porque el recurso único de que los Diputados disponemos de pedir fondos al Gobierno no es bastante eficaz, y además al pedirlo comprendemos, sino la imposibilidad, por lo menos la escasez con que por parte del Gobierno se podría acudir en el momento á remediar estas desgracias.

El Ministerio de la Gobernación tiene suprimido hace muchos años el fondo de calamidades, y sé perfectamente que habría que pedir un crédito, lo cual supone, en primer lugar, que para cuando el crédito se concediera, ya casi no sería momento de aplicarle, puesto que cuando se trata de pérdidas de cosechas, los labradores, por mal que estén, pueden tener una pequeña reserva que les permita vivir unos cuantos días ó unos cuantos meses hasta que se les entreguen los recursos; pero la clase jornalera, que es la que principalmente sufre en la capital de Soria, se encuentra en estos momentos agobiada completamente bajo el peso de una desgracia, y vosotros comprenderéis que posee medios para esperar á que el crédito se concediera.

También comprendo la dificultad para las Cortes de conceder créditos de esta naturaleza, y como yo soy de los que creen siempre que todas las provincias tienen exactamente iguales derechos, todas merecen idénticas consideraciones, y todos, aunque aquí seamos Diputados de una provincia, miramos por todas en general, me hago cargo de que sería preciso conceder iguales socorros á las provincias en donde las calamidades fuesen análogas, y, por consiguiente, el crédito tendría que elevarse á una cantidad relativamente considerable. Así, pues, no estimo esto práctico, y, sobre todo, no lo conceptuo hacedero de momento, que es lo preciso; pero esto no quiere decir que yo no viera con muchísimo gusto el que se concedieran esos recursos, y por eso me permito rogar al señor Ministro de la Gobernación que solicite del Consejo de Ministros la petición de crédito extraordinario para remediar estas calamidades.

Desde luego mi petición está hecha, aunque yo, que discuto siempre dentro del espíritu más amplio y con la más absoluta buena fé, tenga que comprender así, como comprendo mi deber de Diputado, los deberes del Gobierno y la dificultad que hay para la concesión de esos créditos, siquiera el Gobierno sienta el no poder remediar esas calamidades en la medida que todos deseáramos. Hay, sin embargo, en el Ministerio de Agricultura medios para atender esas necesidades del momento. No recuerdo ahora los detalles del presupuesto de Obras públicas; pero sí recuerdo que el año pasado ocurrieron análogas calamidades, y en el acto se mandaron 8 ó 10.000 pesetas para espaleos y operaciones que son necesarias para que la circulación no se interrumpa en las carreteras; y al mismo tiempo se alivió á la clase jornalera que, al menos, durante unos días tuvo trabajo y medios de subsistencia.

Digo esto para rogar encarecidamente al Gobierno de S. M. que se fije en la situación de la provincia de Soria. Yo sé, como he dicho antes, que no cabe alegar méritos de unas provincias ó de otras, porque todas son iguales para el Gobierno, y deben serlo para los Diputados; pero han de tenerse en cuenta por el Gobierno las condiciones de riqueza de cada provincia, y ciertamente que en la estadística que se formara de la riqueza no podría figurar en primera línea la provincia de Soria, desgraciadamente para ella. En cambio conviene tener presente lo que aquí se ha dicho con motivo de un debate reciente sobre el presupuesto de Instrucción pública, que la provincia de Soria marcha á la cabeza de todas en punto á instrucción pública, y es, con relación al número de sus habitantes, la que menos número de analfabetos tiene. De manera que si no se distingue por su riqueza material, marcha á la cabeza en cuanto al desarrollo intelectual, lo cual constituye un título para que el Gobierno fije su atención en ella y procure remediar en lo posible sus necesidades.

He dicho que no quería molestar vuestra atención. Expuesto queda el ruego, formulada la petición, y el Gobierno verá lo que puede hacer.

Yo recuerdo en esta ocasión lo que dije al señor Ministro de Obras públicas el pasado verano, cuando ocurrió la epidemia de la glosopeda en los ganados de la provincia de Soria. Yo le exponía las circunstancias calamitosas por que atravesaba la provincia y le decía: «Yo soy siempre partidario acérrimo de las iniciativas individuales; entiendo que un Gobierno que se encuentra con una masa inerte, llena de apatía y en un estado de atonía, tiene muy poco que hacer, como no sea procurar sacarla de ese estado. Yo pido á los Gobiernos lo que los Gobiernos pueden dar, pero entiendo que las iniciativas particulares deben tener también su desarrollo, para precisamente, en toda ocasión y momento, poder pedir á los Gobiernos que cumplan con sus deberes. Y siendo esta mi teoría constante, reproduzco las palabras que dije al señor Ministro de Obras públicas cuando la epidemia de glosopeda en Soria el año pasado: Mi concurso es modestísimo, mis medios son escasos; pero disponga de ellos el Gobierno, si en algo cree que le puedo ayudar para los medios que el ponga en práctica en la provincia de Soria. Cuente conmigo para todo, y de este modo, predicando con el ejemplo, tendré algún derecho á que oiga mis ruegos cuando le exponga una petición para aliviar la situación aflictiva de la provincia de Soria.

Termino rogando á los señores Diputados que me perdonen la molestia que haya podido ocasionarles usando de la palabra.

El señor SECRETARIO (Montero Villegas): La Mesa pondrá en conocimiento del señor Ministro de la Gobernación el ruego de S. S.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Obras públicas.

El señor Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS (Villanueva): Empiezo por agradecer al señor Vizconde de Eza sus palabras respecto de esta cuestión, como le agradecí en el verano último las que pronunciara con motivo de la epidemia de ganados que afectaba á una parte de la provincia de Soria, y que hoy, como entonces, estimo que han de servir para bastante.

Concretándome á sus ofrecimientos y á sus indicaciones, en primer término le ofrezco transmitir á mi compañero el señor Ministro de la Gobernación la parte de su ruego que le concierne, y en cuanto al Ministerio de Obras públicas, debo decirle con sentimiento lo que he dicho al señor Seguí; esto es, que en el presupuesto no hay concretamente partida alguna que pueda dedicarse á aliviar esas desgracias; pero que indirectamente se puede hacer mucho, como se hace respecto de otras localidades que por la misma razón ó por otras semejantes, sufren crisis jornaleras. Yo le ofrezco á S. S. repartir de una manera equitativa los recursos que el Ministerio tenga, entre las clases jornaleras.

Para terminar, debo añadir que también he recibido noticias directas de Soria, especialmente del alcalde de la Capital, el cual ha expuesto al Gobierno la situación por que aquella capital y una parte de la provincia atraviesan, y le he contestado en los propios términos que contesto á S. S., añadiéndole que los recursos de que pueda disponer el Ministerio los destinaré á Soria, en la cantidad que prudencialmente sea justo destinar. Esto repito ahora, y no me extiendo más porque me parece que con lo que he dicho hay de momento bastante.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ (D. Julián): Realmente, señores Diputados, después de haberme precedido en el uso de la palabra los señores Seguí y Vizconde de Eza, poco tengo que decir, y como mi ruego iba á ser dirigido á los señores Ministros de la Gobernación y Obras públicas en igual sentido, no voy á hacer más que tomar algunas indicaciones de las que ha hecho el señor Ministro de Obras públicas, y con las cuales quizá podrá remediarse en algo la situación de esta provincia.

El señor Ministro de Obras públicas ha dicho, contestando al señor Seguí, que si se tratase de carreteras que estuviesen en tramitación y pudieran realizarse, esto se podría hacer por administración.

Pues yo voy á indicar al señor Ministro de Obras públicas que puede real y positivamente hacer esto dentro de la provincia de Soria. Y crea el señor Ministro de Obras públicas que con ello podrá favorecer, no solo á la clase jornalera de la capital, sino también á la de los pueblos de la provincia.

Existe un proyecto de carretera de San Leonardo á Peñaranda de Duero, y otra que, partiendo de la de Burgo de Osma á Almazán, pasa por Retortillo y Tarancueña y concluye en Cuevas de Ayllón.

Pues bien; seguramente que si el señor Ministro de Obras públicas quisiera conceder por administración estas carreteras, habrían de tener gran alivio, como he dicho antes, las clases jornaleras de la provincia de Soria. Y como insistir más sobre este particular creo que no me habría de ser perdonado por el Congreso, concluyo con este ruego que hago al señor Ministro, para que, teniéndolo en cuenta, pida esos expedientes á que me he referido y los ponga en tramitación.

El Sr. SECRETARIO (Montero Villegas): La Mesa transmitirá al señor Ministro de la Gobernación el ruego de S. S.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Obras públicas tiene la palabra.

El señor Ministro de AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS (Villanueva): Para no prolongar más mis contestaciones á los señores Diputados por la provincia de Soria, me limitaré á decir que tendré en cuenta las indicaciones del señor Muñoz, y pediré los expedientes á que se ha referido S. S. para ver lo que se puede hacer.

\*\*

## COMENTARIOS

Dice muy bien el señor Seguí, somos la *Cenicienta* de las cuarenta y nueve provincias españolas y no gozamos de los beneficios y hasta de los *privilegios* que á las otras se les otorgan, sea por influjos ó porque ya sepan imponerse para lograrlos sin que nos falten aquí las condiciones que á las demás les son reconocidas.

Nunca tampoco las magnanimidades regias han llegado hasta el país soriano, ni en sus Fiestas populares, ni en las de la inteligencia, como tampoco en los momentos más críticos de sus infortunios.

El señor Marichalar justamente alega que marchamos á la cabeza de las provincias españolas respecto á Instrucción pública, y los pueblos que saben dónde y para qué tienen su mano derecha, pueden ocupar un puesto no desairado en el concierto del progreso, si no se les ha de postergar inicua y cruelmente.

Le alienta á nuestro Diputado su espíritu de acción y hasta

le ofrece su concurso pecuniario al Gobierno, para que así no alegue él á su vez, vanos pretestos en nuestra defensa.

Eso es llegar á un término que no todos los días se oye en las Cámaras legisladoras.

Y el señor Muñoz cierra perfectamente el cuadro y le demuestra al ministro de Obras públicas que en sus propias manos tiene el principio de venir á remediar en parte los males que sufren nuestras clases jornaleras, pues sin alterar las leyes y sin más que querer que se cumplan, puede disponer que por administración, se construyan carreteras en nuestro suelo, que sin esas justas cuanto oportunas excitaciones del señor Muñoz, las relegaría el Gobierno al montón de los expedientes que jamás se resuelven.

\* \*

A nuestros tres Diputados felicitamos por su acción común en este asunto que tanta trascendencia tiene para Soria y la provincia.

Y en los sorianos está también—desde hoy en adelante mucho más,—el unirse y compenetrarse haciendo esfuerzos del ánimo y despertando energías para llevarlas á la defensa de los intereses de todos.

Pedir protección á los Gobiernos es justo; pero más saludable es todavía, desplegar la acción propia y buscar los medios en las producciones de nuestro mismo suelo no tan completamente esteril, fomentar con los capitales de dentro de casa las industrias que puedan estar á nuestro alcance; crear asociaciones útiles á los colectivos intereses.

Y labradores, ganaderos, industriales, agricultores, clases necesitadas y clases ricas, convencerse asimismo de lo que más nos conviene para que esos Gobiernos que ahora nos desatenden viéndonos faltos de resoluciones y de alientos, no solo nos estrujen con tantas exhacciones como las que nos imponen, sino lograr que dentro de las leyes nos lleguen á proteger debidamente si á la vez nos ven resueltos y firmes, probándonos que *la patria chica* somos todos los que á la GRANDE damos sangre y vida para que llegue algún día á engrandecerse.

—Si aquí nos encojemos de hombros; lo mismo en los temporales del invierno que en las tormentas y pedriscos del verano, nos abandonarán los Gobiernos pretestando simplemente que no tienen consignaciones para calamidades públicas; esto, sino discurren contra nosotros y cometen algún *abirato* tratando de llegar al caso supremo de suprimirnos la capitalidad.

Nuestro derecho á la existencia es el que con mayor esfuerzo y suma de razones y de hechos, tenemos que saber defender constantemente.

Y aquí de nuestros hombres, sanos y de acción, para que tomen las iniciativas, y todos—grandes y chicos—les ayudemos resueltamente.

O el... «Soria Sorilla tu te verás como Fuentepinilla» por triste que sea decirlo así, pudiera llegar á tener alguna vez tanta verdad como el Evangelio.

¡Que haremos?.....

## Crónica local

### En el Ateneo Soriano.

La conferencia que el miércoles último dió el señor Granados acerca de «las relaciones entre la Iglesia y el Estado», ha sido el acontecimiento de estos días.

Para no aparecer parciales, tratándose de nuestro compañero en la prensa y familiar Mariano Granados, hubiéramos querido poder taquigrafar cuanto dijo en los cinco cuartos de hora que le duró su discurso. Y como Granados no escribe nunca ni sus conferencias, ni sus discursos, ni sus defensas en el foro, nos es hoy imposible traer aquel al periódico; pero en nuestro buen deseo de complacer á cuantos con empeño desean

leer aunque no sea más que un amplio resumen de dicha conferencia, veremos si para el próximo número podemos publicarlo.

No emitimos nuestra propia opinión si no la de cuantos le oyeron; al decir que Granados obtuvo un triunfo colosal.

Amigos y no amigos, partidarios y contrarios á las ideas de Granados, todos le aplaudieron y felicitaron.

La sinceridad y la alteza de miras que presidió en el conferenciante, avaloraron más y más su elocuentísima oración que no solo seglares, sino hasta sacerdotes y personas altamente religiosas, escucharon gratamente.

No es Granados de los que se deslumbran con los éxitos, pero como dice el buen soriano Lacussant en *La Región* de ayer, por su talento es acreedor á que Soria sepa elevarle, allí donde por su ingenio y sabiduría debiera estar colocado.

Nadie ha de dudar que Granados agradece en el alma cuanto en Soria se le quiere, y para él esto le basta, sin abrigar ambiciones que no siente.

Los sorianos nos enorgullecemos en contar con Granados para fundar Ateneos, Sociedades, y cuanto á nuestra capital pueda enaltecer moral y materialmente.

### El asunto del ferrocarril soriano.

Según carta del Senador señor Hernández Prieta que dirige á nuestro veterano Presidente de la Junta gestora de ferrocarriles don Lorenzo Aguirre, ha quedado ya sancionada por S. M. la Reina Regente la ley de inexecución de la sentencia famosa del Tribunal de lo contencioso en el asunto de los terrenos expropiados en término de Quintana Redonda á los Tamayos, para el ferrocarril de Torralba á Soria.

Y según dice dicho señor Prieta, ahora comienza el momento de poder gestionar el que el señor Ministro de Obras públicas, presente el proyecto de ley para la oportuna indemnización de la empresa á los Tamayos susodichos.

Muy de desear es que este enojoso cuanto debatido asunto termine tan justamente como debe terminar, y que veamos sin tardanza la deseada prolongación del ferrocarril soriano como solemnemente tiene prometido la empresa.

### La última Velada en Numancia.

Espacio nos falta para reseñar estensamente esta fiesta del jueves último, que como las anteriores fué muy agradable, interpretando á la perfección la comedia en dos actos *Llovido del cielo* las señoritas Pilar López de Cerain é Iluminada Almarza con los aficionados señores Loylese, Posada, Soria, Casado y Julio Toro; así como igualmente la *pieccecita Las cuatro esquinas* las señoritas Teodosia Laportilla, Berta González y Pilar Cerain con los señores Loylese y Borrero.

A todas y á todos se les tributaron los más justos aplausos, dejando grato recuerdo de su paso por el palco escénico al que se les hizo salir ovacionándoles.

Reciban desde aquí una última palmada que les enviamos al reiterarles la enhorabuena.

### Los Carnavales en Soria.

Como en todas partes, no falta aquí mocedad deseosa de diversiones y en las calles—si el tiempo lo permite como se dice para las corridas y novilladas—se celebrarán Carnestolendas y, viva la Pepa nacional.

Por nuestra Alcaldía se ha publicado ya el Bando respectivo á las fiestas del Carnaval y bueno será que se tengan bien presentes las disposiciones que al efecto la Autoridad local recuerda; no obstante, como dice «que de la reconocida sensatez y cultura del pueblo de Soria, espera que no se ha de ver en el sensible caso de tener que emplear medidas de rigor para corregir cualquier contravención á las disposiciones de su Bando.»

De modo, que bien se puede divertir la juventud sin desmandarse.

Esta noche «La Estudiantina Soriana» comenzará sus tareas carnavalescas, dando varias serenatas y mañana y los días sucesivos recorrerá las calles de la población... *conquistando corazones* como dice la frase.

En el Casino de Numancia y en el Círculo de La Amistad, tendrán lugar los Bailes de máscaras, las noches de mañana, el martes y el domingo próximo de Piñata.

La concurrencia y la animación escusado es decir que serán superiores á toda ponderación.

Se ha confirmado el nombramiento de Teniente fiscal de esta Audiencia á favor de nuestro respetable y particular amigo don Abelardo Ma-

arroquín, al cual por ello felicitamos, celebrando mucho que vuelva á ejercer su elevada misión en nuestro país.

El jueves último en el tren de la noche regresó á Madrid nuestro estimado amigo y paisano don Francisco Lacussant, que en el verano próximo esperamos volver á ver por Soria con su distinguida familia.

La crecida del río Duero ha sido lenta afortunadamente, no habiendo pasado ayer de un metro de altura sobre su nivel ordinario, habiendo ya descendido hoy las aguas.

Ha sido nombrado aspirante de segunda clase á oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia, don Miguel Bravo, conocido industrial de esta población, al cual por ello felicitamos.

En los cepillos de la limosna del Pan de San Antonio, se han recogido durante el pasado mes de Enero 35,52 pesetas, cuya cantidad invertida en pan se ha repartido entre los pobres por las Religiosas de Santa Clara.

Anoche marcharon á Barcelona donde pasarán la actual temporada de invierno, nuestro querido amigo y paisano don Servilio Robles y su distinguida señora.

D. E. P. Fortalecido con los Santos Sacramentos entregó su alma al Señor, ayer viernes, en el pueblo de Buitrago, el bondadoso ex-Alcalde y honrado labrador vecino del mismo pueblo don Pedro Antón García.

Las muchas virtudes que poseyó en vida le habrán sido ya premiadas y por eso nos limitamos á dar nuestro sentido pésame á su afligida esposa doña Micaela Martín é hijo Román.

Se ha acordado que el 16 del actual se celebre en Palencia un *meeting* monstruo, organizado por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja; en contra de las zonas neutrales.

Es seguro que el acto revestirá gran importancia, por la calidad y e número de las personas que asistirán á él, y porque se le considera como una protesta de Castilla la Vieja contra el exclusivismo que ejerce determinado gremio sobre los intereses de la producción agrícola y la harinera no castellana.

Parece que la tendencia de los discursos y de las conclusiones del *meeting* se inspirarán en la defensa de los intereses castellanos, sin oponerse á las zonas neutrales, como criterio general, y pidiendo solamente que se exceptue de ese privilegio á los cereales.

De Soria tenemos entedido que asistirá una representación y de ello nos alegramos.

Hasta mañana no se conocerán, probablemente, según dice *El Globo*, los nombres de los nuevos Gobernadores.

La combinación, según parece, será más extensa de lo que se creía.

Para el lunes próximo está señalado el juicio oral de la causa que procede del Juzgado de instrucción de esta capital se sigue contra Bernardina García Estepa por el delito de hurto. Calificó en dicha causa el señor Fiscal siendo Abogado defensor don Mariano Granados y Procurador don Laureano Hercilla, no habiendo citados ningún testigo.

**Bolsa de Buenos Aires.**—Según telegrama particular recibido últimamente, el premio del oro ha sido el de 137'30.

## LA AZUCENA CONFITERIA DE SILVINO PANIAGUA

El regalo que esta casa hacía á sus favorecedores ha correspondido al número **4.806.**

La persona que posea dicho número puede pasar á recoger el regalo.

había de querer labrar la *desgracia* de su hija casándola con el pobretón del jornalero.

\* \*

Así iban trascurriendo los días y los muchacho se impacientaban que era un gusto; hasta la pobre viejecilla aquella que tenía tanto cariño al enamorado mozo, cojía el cielo con las manos al ver el desdén con que se trataba al que ella hubiera puesto en un altar.

El tío Toque, seguía erre que erre en sus trece y Juan, por más que daba vueltas en su cabeza á la cosa, no hallaba más que dos soluciones salvadoras; ó que el tío Roque reventara de un berrinche ó que él se hiciera rico.

Lo primero, á más de ser al muchacho repulsivo, no parecía que estaba en vías de ocurrir porque el vi:jo acartonado se conservaba, ni más ni menos que una momia sin tener un dolor de cabeza; en cuanto á lo segundo lo veía Juan tan difícil, tan difícil que rayaba en lo imposible.

Y sin embargo era preciso resolverse porque Juan veía sobre su felicidad el gran peligro de que el día menos pensado se presentara un solicitante de la linda muchacha que ofreciera, á cambio de la dicha soñada por Juan, buenas talegas de contante y sonante moneda.



## Dos palabras



Juan era un buen mozo en toda la extensión de la palabra; en su rostro tostado por el sol y el viento brillaban dos ojazos negros, colocados debajo de una frente espaciosa y despejada; su cabeza respirando honradez y bonachonería, se alzaba sobre unos hombros robustos y formaba el digno remate un cuerpo alto y fornido.

Por eso las muchachas del pueblo andaban locas tras de Juan; por eso los días que *había gaita* se ponían gozosas y contentas cuando les tocaba dar una vuelta con el honrado muchacho.

En cuanto al alma de Juan, baste con decir que era mucho mejor que su cuerpo, y eso que este entusiasmaba tanto á las mozas, más dadas á entusiasmarse de bellezas físicas que de hermosuras morales. El alma de Juan era un alma sensible, un conjunto de delicadezas y de cariños que él mismo no sabía apreciar con su rudeza de labriego.

Cuando únicamente el hombre sentía que escara-

## CARTERA

## DEL VECINDARIO

Cierto colega local que con demasiada frecuencia acostumbra a poner el paño al pulpito —ó mejor dicho no lo suele quitar nunca— y cuyos pujos de omnisciencia corren pareja con su presunción, pretende hacer cuestión, únicamente, de gustos individuales —sin contar con que hay á quien le gusta que le den con la badila en los nudillos ó el olor del cuerno quemado, por más que no dejen de ser muy malos gustos— las modestas observaciones que en el número del NOTICIERO DE SORIA correspondiente al sábado 1.º de los corrientes, en la sección consagrada á estos asuntos, me permití hacer, bajo el punto de vista de *higiene pública*, sobre el antiespético cobertizo instalado en una de las entradas principales de esta Capital para la fundición de asfalto y breas minerales, empleando como parte del combustible el llamado, comunmente, carbon pobre; ¡POBRE! —entiéndalo el autor del suelto aludido, no sea que le suceda lo que aquél á quien su interlocutor se vió precisado á tormularle la siguiente pregunta: ¿que es ángulo?.....—

Y como hace ya bastante tiempo me he propuesto rehuir toda polémica, cuando la juzgo infructuosa, aquí termino, no sin hacer constar que desde este momento las indicadas observaciones quedan convertidas en una denuncia en regla ante la Junta provincial de Sanidad, y cuando dicho cuerpo consultivo se ocupe del asunto —que creo habrá de ocuparse.— supongo no faltarán individuos de su seno que recuerden algo de lo legislado sobre la materia y aduzcan razones científicas y de algún otro orden que justifiquen la imposición, por lo menos de ciertas modificaciones en el modo y forma de ejercer la industria denunciada.

Otro vecino.

## GACETILLAS.

Los enfermos que por razón de economías no pueden adquirir las renombradas aguas minerales de VICHY-HOPITAL (es-

tómago), VICHY CÉLESTINS (vias urinarias), VICHY-GRAN-DE GRILLE (hígado), que son las que mejores resultados producen para sustituirlas en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados y de aguas deficientes la SAL VICHY-ETAT, ó los COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, productos que se elaboran en el mismo Vichy, que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducido. Las PASTI-VILLAS CHY-ETAT, en cajas metálicas, se emplean con gran éxito para combatir las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

Cuando el rabioso dolor de muelas cariadas parece que quiere agotar en el individuo los horrores del sufrimiento, cuando nada puede detener su tenaz y abrumadora marcha, se emplea el «Aibaf Serdna» de Andrés y Fabiá; porque produce al instante la calma y el reposo. Todos los elixires que se anuncian, solo son preservativos, que cada hacen en estos momentos de angustia. Se vende en Soria en la Farmacia de don Fernando Peña Capdet, sucesor de Monge y principales de la ciudad, á DOS pesetas el bote.

2—s.

El Dr. Manuel de Tolosa Latour, Médico director del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, etc.

Certifica: Que ha empleado con éxito, así en la enfermería del Asilo como en su clínica particular, los preparados del Dr. Vivas Pérez, Salicilatos de bismuto y cerio y Elixir de proto cloruro de hierro con hipofosfitos. El primer medicamento es muy útil en las diarreas persistentes, lo mismo en las de primera dentición, como en las dependientes de trastornos graves en el aparato gastro-intestinal; el segundo llena perfectamente las indicaciones del hierro y los hipofosfitos, obteniéndose mejoras muy notables en los casos de anemia, raquitismo y distrofias diversas.

Y para que conste donde convenga y á petición del interesado, firmo la presente en Madrid á 15 de Diciembre de 1888.—Dr. Tolosa Latour.

SORIA 1902.—Tipografía del NOTICIERO DE SORIA.

bajeaba dentro de su cuerpo algo muy hermoso, cuando el veía el manantial inmenso de cariño que tenía allá en el fondo de su pecho, era al pensar en las dos únicas personas que para él tenían, predilección marcadísima; en su madre y en su novia.

Su madre, una pobre viejecilla que le quería muchísimo, que había ervido para él de padre y de madre puesto que el suyo murió siendo Juan muy niño, que estaba más enamorada del muchacho, con sus años y todo, que todas las mozuelas de la aldea.

Cuando en la puerta de su casa, esperaba á su chico que volvía del trabajo sudoroso y jadeante, cuando le veía asomar por el sendero que daba al monte, los ojos de la viejecilla se animaban y despedían rayos tan vivos y miradas tan alegres y llenas de cariño como las que fijó en el hijo de sus entrañas cuando, siendo ella joven todavía, lo fajó por vez primera.

Si Juan no hubiera sido tan buen hijo, su capricho habría gobernado la casa, pues bastaba que el hombre indicara la menor cosa para que le pareciera ni de perlas á aquella viejecita que le quería más que á las niñas de sus ojos.

Juan compartía su cariño entre la viejecita y una muchacha fresca y sonrosada, de talle esbelto, ojos

azules y labios rojos, brindando dulces promesas de besos y amores; quería casi tanto como á su madre á la linda chiquilla y aun se puede asegurar que este cariño, de por sí grande, se acrecentaba con los obstáculos que le salían al paso á los buenos muchachos.

Juan no era más que un pobre bracero; fuerte, robusto, joven, no le faltaba nunca el jornal que retribuyera su trabajo, pero esto no bastaba para satisfacer al padre de María, su adorado tormento, y los muchachos se desgañitaban inutilmente en rogar al viejo avaro, con palabras que blandarían á una roca, que accediera á hacerlos felices dejándoles comer juntos pan y cebolla.

¡Pero ya iban á buena parte con sus lamentaciones! era el tío Roque, el padre de María, un viejo de cutis apergaminado, de cuerpo huesudo, de faz angulosa y de ojillos grises y codiciosos. Si alguna cara puede expresar bien la astucia y la avaricia, la cara del tío Roque daba quince y raya á la mejor.

Amor, cariño, paz del hogar doméstico, no representaban felicidad para el viejo labriego sino iban acompañados de buena cohorte de ochentines. Entendiendo el hombre de este modo la felicidad, mal

PERDIGES VIVAS.—Se compran en Soria cuantas se presenten.—Dirigirse á don Arturo Macarrón, Calle del Carmen, número 1. —2—

## Para Carnaval.

Confetti y serpentinas de todas clases y otras novedades, se venden en la Papelería de Rioja, Soportales del Collado, 42, Soria.

SE VENDE una casa sita en esta Capital en la Calle de las Fuentes, número 10.—Informarán en la misma casa. —1—

## La Unión y el Fénix Español



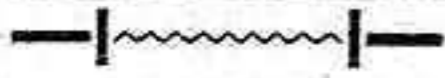
Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—seguros contra incendios—

—seguros sobre la vida—



Subdirector en Soria, don José Castellví, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —11—

## INSTITUTO DE VAGUNACIÓN

DEL

Ldo. Don Benito Ruiz Zalabardo

Zapatería, núm. 44, 2.º

SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VACUNA

TRATAMIENTO PATOGÉNICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS } Antidiftérico = antitetánico = polivalente,  
normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los días de 11 á 1.

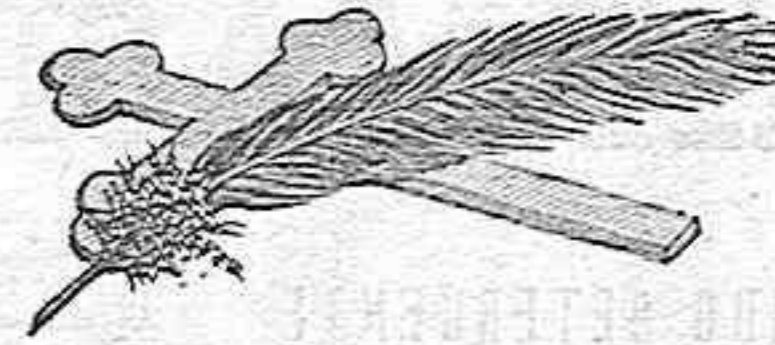
Se remite por correo. —11—

## EL ECO DE LA MODA

Gran Revista semanal de modas, con grabados y patrones, texto doctrinal y ameno.

Cuesta á suscripción por un año en toda España 7'50 pesetas, y 4 idem por seis meses.

Unico punto de suscripción en Soria, Papelería de P. Rioja, calle del Collado, 42, bajo.



## Esquelas de defunción

Se publican en este periódico, admitiéndose los avisos en la imprenta con alguna antelación á la salida del Noticiero.

SE NECESITAN dos dependientes para un almacén de cereales y comestibles, de 20 á 25 años uno, y el otro de 15 á 18, solteros, que sepan leer y escribir.—El mayor que sepa dirigir un carro.

Dirigirse á don Bartolomé Pardo, Tardelcuende.

23 Pocos relojes he visto destrozados por muchos años de uso que lleven, pero sí, por las manos en que alguna vez cayeron para arreglarse.



RELOJERIA Y TALER

DE

HERMENEGILDO PASTORA  
(Con dos patentes de invención.)

Marqués del Vadillo, 2, Soria.

## EL RABIOSO DOLOR

DE

MUELAS CAREADAS

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

El Aibaf Serdna

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia

Cada aplicación es nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Soria, Farmacia de don Fernando Peña Capdet, calle del Postigo, 10, á dos pesetas el bote. —9—

SE VENDE una casa sita en esta capital, calle Real, número 79.—Darán razón en la calle del Carmen número 9, Soria. 4—5

HE MANDADO POR AIBAF



POCO ME RESTA SUFRIR

# FARMACIA Y LABORATORIO

BUTIROLADO DETERGENTE

REMEDIO EFICAZ

PARA LOS SABAÑONES

4 reales bote.

DE  
**F. PEÑA**

(SUCESOR DEL DR. MONGE)

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO  
FERRUGINOSO PEÑA

SUPERIOR EN EFECTOS  
A TODAS LAS EMULSIONES

12 reales frasco.

## MEDICAMENTOS NUEVOS

QUE ENTRE MUCHÍSIMOS OTROS TENEMOS A DISPOSICIÓN DE LOS SRES. MEDICOS

Actol.  
Aiol.  
Acido esclerotínico.  
Argentamina.  
Azul de metileno.  
Rromuro de estroncio.  
» de rubidio.  
Bromoformo.

Creosotal.  
Carbonato de lutinio.  
Cloruro de etilo.  
Duotal.  
Eucaina.  
Evonimina.  
Eudoxina.  
Euforina.  
Heroína.

Formol.  
Maltina.  
Methilo de violeta.  
Nitrito de amilo.  
Piperazina.  
Protargol.  
Peptonato de hierro.  
Piperina.  
Papaina.

Sulforicinato de sosa.  
Sulfato de esparteina.  
Salipirina.  
Trional.  
Tallos laminaria.  
Uricedina.  
Uretano.  
Xeroformo.  
Yodol, etc., etc.

Preparación de toda clase de Especialidades en competencia con las Extranjeras.—Específicos y Aguas minerales.—Ortopedia.—Material para la cura de Lister.—Suero antidiftérico (se recibe fresco todos los meses).—Unico depósito en la provincia de los acreditados *Caramelos Salas* para la tos.—*Pomada de fuego* y los Preparados *Narbona* para Veterinaria.

**SORIA.—Marqués del Vadillo, 10.—SORIA**

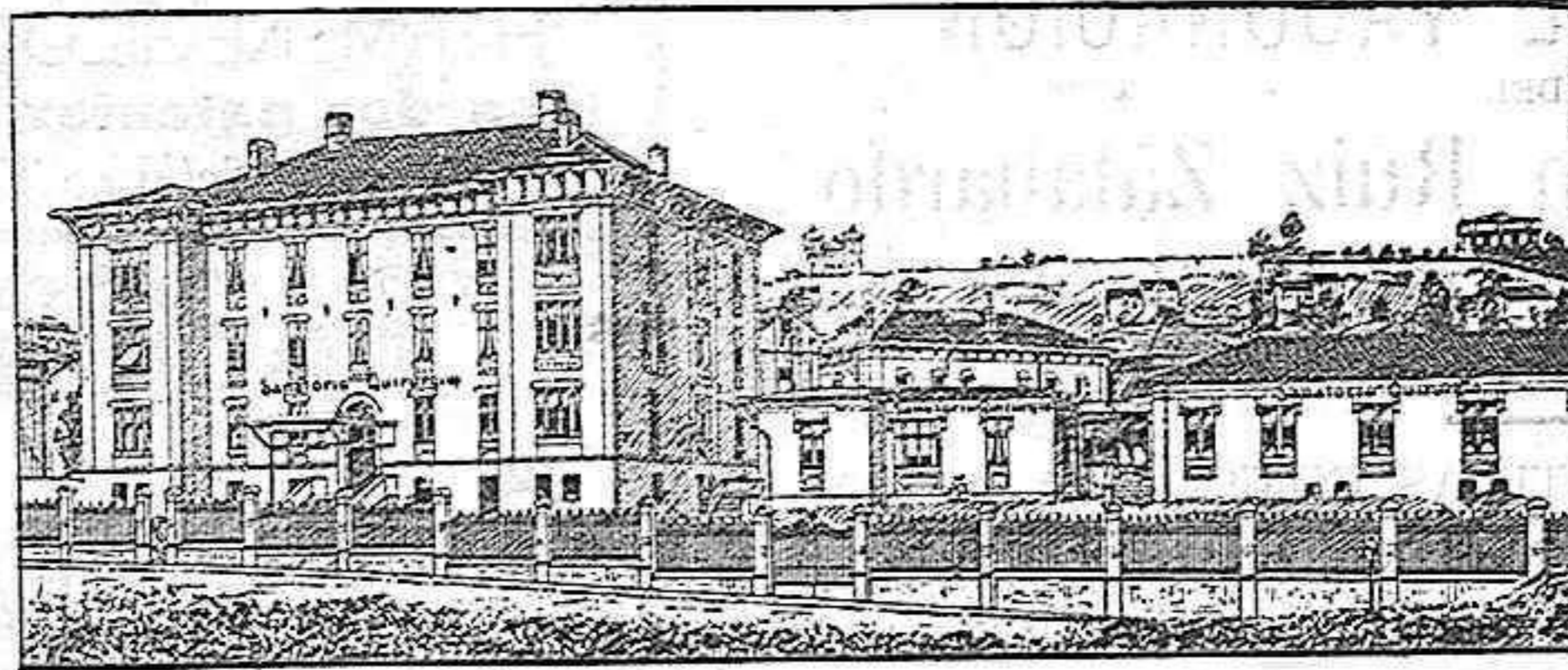
7—13s

## Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de

garantiza los resultados, cada dia más brillantes, que en él se obtienen.



este establecimiento pueden disfrutar las diferentes clases sociales, se ha dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación

Su numerosa estadística (2.300 operaciones)

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algun sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios poréllas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio. Este Sanatorio suspende sus tareas quirúrgicas durante los meses de Enero y Febrero, cuyo tiempo aprovecha el Dr. Madrazo para descansar, el Dr. Quintana, segundo cirujano del Sanatorio, viajar por las clínicas alemanas y cambiar impresiones con sus profesores y antiguo maestros. Queda en el Sanatorio el Gerente para contestar á los que pregunten por escrito.

### Medicamento de Familias \* \* \*

Adoptado de R. O. por los Ministerios de Guerra y Marina y recomendado por la Real Academia de Medicina

Toda clase de Vómitos y Diarreas en niños y adultos se curan pronto y bien con los Salicila-



tos de Bismuto y Cerio de Viyas Perez. Así lo afirman indiscutibles autoridades médicas.

**AVISO.** En la panadería de Gabriel García de esta Ciudad, se necesita un oficial que sepa bien el oficio.

Escusan presentarse sin buenos informes. 3-6

**Tarjetas al minuto.**—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

Collado, 42, SORIA.